

**ANUNCIO**

De conformidad con el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica a cuantos puedan tener la condición de interesados que la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 985/2016 de fecha 23 de diciembre, ha dispuesto remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de los de Zaragoza el expediente HCD/2015/128-1592 de Responsabilidad Patrimonial promovido por D^a Ana Sánchez Fumanal, en representación de la Comunidad de Propietarios de la C/ San Roque 25-39, Valle de Broto 2-17 y Valle de Ordesa 10-26, que ha sido objeto de recurso procedimiento ordinario nº 364/2016 AC interpuesto por la representación procesal de la Comunidad de Propietarios de la C/ San Roque 25-39, Valle de Broto 2-17 y Valle de Ordesa 10-26, contra el Decreto nº 745/2016, de fecha 11 de octubre, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto nº 600/2016, de fecha 22 de agosto, que declara la inexistencia de responsabilidad municipal en los daños reclamados por dicha comunidad de propietarios, desestimando su solicitud de indemnización y

Asimismo, se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Zaragoza, representado por Procurador y defendido por Abogado. De personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaron oportunamente continuará el procedimiento por su trámite, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La Puebla de Alfindén a 23 de diciembre de 2016

LA ALCALDESA



Fdo: Ana Isabel Ceamanos Lavilla

Fecha publicación: 4 de enero de 2017 / BOP Nº 2